



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ,
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

CERTIFICA

Que la municipalidad de Raxruhá Alta Verapaz, cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, en su artículo 10. **Información Pública de Oficio, Numeral 24.** Por lo que la municipalidad de Raxruhá en su carácter de Institución Pública está fuera del ámbito de aplicación al que se refiere dicho numeral. En el caso de las entidades que son públicas o privadas que son de carácter internacional, y que manejen fondos públicos deberán hacer pública la Información de forma obligatoria la cual está contenida en los numerales anteriores los cuales se relaciona únicamente con las compras y contrataciones que realicen con fondos públicos. -----

Y PARA LOS USOS LEGALES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ,
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, EL DIA LUNES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

LIC. MARIO MAURICIO RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz